

ACTA 04

Reunión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales el día 08 de febrero de 2011, a las 9:45 a.m. en el Salón de Reuniones de la Facultad. Asistentes: Decano-Presidente, Prof. Darío Garay, Secretario, Prof. Jorge Durán, Coordinadora Académica, Prof. Hirma Ramírez, **DIRECTORES:** Prof. Vicente Garay, Prof. Juan Carlos Rivero, Prof. Sari Mohali, Prof. Amarilis Burgos, Prof. Pablo Ninin, Prof. José Suniaga. **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Prof. Delfina Trinca, Prof. Ceres Boada, Prof. Rubén Hernández. Prof. Leonardo Lugo, Prof. José León, Prof. Wilfredo Franco. **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Br. Jacinto Mendoza. **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ninguno. **1. PUNTO ÚNICO:** APERTURA DE SOBRES PARA LA LICITACIÓN DE LA MADERA A APROVECHAR DE LAS PLANTACIONES DE TECA, AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL AMBIENTE, EN LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL CAPARO, BAJO COMODATO ULA-MPPA. Se dio inicio a la sesión del Consejo a las 9:45 a.m. por parte del Sr. Decano, Prof. Darío Garay J., con la lectura para todos los presentes, para su conocimiento y fines de las siguientes comunicaciones: **1)** Comunicación Nro. 2122/70.5 del 15-11-2010 del Sr. Rector, Prof. Mario Bonucci Rossini, dirigida al Sr. Decano, Prof. Darío Garay J., donde remite copia del informe del Servicio Jurídico de la Universidad de Los Andes, con relación a la Providencia Administrativa Nro. 653 de fecha 11-08-10, mediante la cual la Dirección General de la Oficina Administrativa de Permisiones del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, decidió sobre la afectación de las plantaciones forestales, establecidas en lotes 1, 2, 3 y 4 (rodal 11) y en el área 4 de la Estación Experimental y Cachicamo, de la Estación Experimental Comodato ULA-MPPA, Estado Barinas. Se leyó. **2)** Comunicación Nro. SJ 1006.10 del 27-10-2010 de la Coordinadora General del Servicio Jurídico, Abg. Inés Lares Marín, dirigida al Sr. Rector, Prof. Mario Bonucci Rossini, dando respuesta a la comunicación Nro. 1706/30.2 de fecha 27-09-2010, recibida en el Servicio Jurídico el 28-09-2010, donde solicita estudio e informe en relación a la comunicación Nro. 402-01/1149 de fecha 17-09-2010, emitida por el Prof. Darío Garay Jerez, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, donde anexa el Oficio Nro. 3042 de fecha 11-08-2010, suscrito por la Abog. Solymar González, Directora General de la Oficina Administrativa de Permisiones del MPPA, en el que transcribe el texto íntegro de la Providencia Administrativa Nro. 653 de fecha 11-08-2010. Se remite la opinión del Servicio Jurídico en informe elaborado por el Abogado Manuel Alexander Rojas que refleja la opinión de esta Dependencia. Se leyó. **3)** Comunicación SJ N° 1006.10 de fecha 27-10-2010 del Abogado del Servicio Jurídico, Manuel Alexander Rojas, dirigida a la Prof. Raiza Ojeda de Ilija, consultora del Servicio Jurídico de la Universidad de Los Andes, donde remite el informe, emitiendo opinión sobre el estudio hecho sobre la Providencia Administrativa Nro. 653 de fecha 11-08-10 de la Dirección General de la Oficina Administrativa de Permisiones del MPPA. Se leyó en todos y cada uno de sus puntos. **4)** Comunicación Nro. 2286/70.5 de fecha 08-12-10 del Sr. Rector, Prof. Mario Bonucci Rossini, dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, Prof. Darío Garay J., donde remite original y copia del Contrato de Fianza de Fiel Cumplimiento Nro. 16-2-40287 de fecha 18-10-10, correspondiente a lo establecido en el Oficio Nro. 3042 de fecha 11-08-10, del Proyecto “Plan de Manejo de las Plantaciones de Teca en las áreas 3, 4 del Comodato ULA-MPPA, Estado Barinas”, con las respectivas observaciones de la Dirección General de la Oficina Administrativa de Permisiones y Dirección General de Consultoría Jurídica del MPPA. Se leyó. **5)** Comunicación Nro. 2104/70.5 de fecha 15-11-2010 del Sr. Rector de la Universidad de Los Andes, Prof. Mario Bonucci Rossini, dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias

Forestales y Ambientales, Prof. Darío Garay Jerez, remitiendo para su conocimiento y fines, copia de la comunicación Nro. 3944, suscrita pro la Abog. Solymar González, Directora General de la Oficina Administrativa de Permisos del MPPA, mediante la cual notifica sobre la corrección de un error material contenido en la Providencia Administrativa Nro. 635, de fecha 11-08-10, debidamente notificada mediante Oficio Nro. 3042, en la que se autoriza el Plan de Manejo de las Plantaciones de Teca en las áreas 3 y 4 del Comodato ULA-MPPA, en la Reserva Forestal Caparo, del Estado Barinas. Se leyó. Seguidamente, el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales expuso lo siguiente: 1) Se recibió una sola oferta (licitación) 2) Su aprobación es responsabilidad del Consejo de Facultad que de aprobarse sería enviada al Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes para su aprobación definitiva y la realización por parte del Consejo Jurídico del Contrato respectivo con todas las cláusulas relacionadas con este aprovechamiento de las plantaciones. 3) Que se hizo invitación al Br. Jacinto Mendoza para que la parte estudiantil estuviera al tanto de este Plan de Aprovechamiento y de la licitación y en que forma esos recursos serán reinvertidos en la Estación Experimental comodato ULA-MPPA. 4) Que la Providencia Administrativa Nro. 653 se colocará en la red (internet) de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de la Universidad de Los Andes. 5) Recalcó los aspectos contenidos en la comunicación SJ N° 1006.10 del Consejo Jurídico, puntos (numerales) 6, 7 y 8 sobre los aspectos de cumplimiento de los compromisos allí especificados y que están contemplados en la Providencia Administrativa Nro. 653. 6) Que la Fianza de fiel cumplimiento era de 37.000 Bs.F. 7) Hizo la exposición sobre las áreas a ser intervenidas de acuerdo a la Providencia Administrativa Nro. 653.

a) **Especie Teca:** Área 3 ➔ 4.986 árboles ➔ 3.247,8m³.
 Área 4 ➔ 11.586 árboles ➔ 7.466,4 m³.
 Cachicamo ➔ 84árboles ➔ 56,513 m³.
Subtotal 16.656 árboles ➔ 10.770,713 m³ Teca

b) **otras especies:**

Cachicamo ➔ Melina ➔ 60 árboles ➔ 63.623 m³
 Cachicamo ➔ Apamate ➔ 48 árboles ➔ 40.691 m³
Subtotal 108 árboles 104,314m³

Resumen Total: 16.764 árboles para un volumen de 10.875,027 m³ (todas las especies). Aprovechamiento a 2 ½ años. 8) Que la Estación Experimental Comodato ULA-MPPA es nuestro laboratorio natural con aprox. 7.000 Has. Junto a las otras estaciones experimentales de la Facultad. Seguidamente se invitó al prof. Wilfredo Franco a hacer una exposición detallada sobre los alcances y objetivos del “Plan de Manejo de las Plantaciones de Teca del Comodato ULA-MPPA” y de otras especies del mismo, así como las actividades a ser realizadas y compromisos adquiridos con este aprovechamiento. El Prof. Wilfredo Franco hizo una exposición pormenorizada de todos los aspectos, del alcance de este aprovechamiento, de los compromisos de reinversión en la Estación y en el desarrollo de áreas relacionadas con plantaciones de tipo agroforestal, el ecoturismo, la educación forestal, relaciones con el entorno social y participación en su desarrollo de actividades de interés mutuo. Seguidamente se dio el derecho de palabra en la cual intervinieron los siguientes miembros del Consejo 1) Prof. Rubén Hernández, 2) Prof. Juan Carlos Rivero, 3) Prof. Delfina Trinca, 4) Prof. José Suniaga, 5) Prof. Ceres Boada, 6) Prof. Pablo Ninin, 7) Prof. Leonardo Lugo y 8) Prof. Jorge Durán. Seguidamente el Prof. Wilfredo Franco respondió las preguntas que realizaron los profesores que hicieron uso de la palabra a satisfacción de los presentes.. Seguidamente, el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, Prof. Darío Garay Jerez procedió a la apertura de los sobres enviados por la Empresa Doña Eva, C.A., ubicada en la carretera Nacional La Luz, vía Libertad del Municipio Obispo, Estado Barinas: 1) Un primer sobre contentivo de todos los recaudos relacionados con la

citada empresa, a saber: a) RIF b) NIT c) Permiso del MPPA para la instalación de la Empresa. d) Informes Financieros 2007 al 2009, e) Memoria descriptiva y registro mercantil. 2) Un segundo sobre contentivo de la oferta para la adquisición de Teca en la Estación Experimental Caparo, Barinas. En esta oferta, la Empresa Doña Eva, C.A. licita por la cantidad de 2.000 m³ (dos mil metros cúbicos) de madera de Teca para aserrío en rolas a Bs. 900/m³, menos el gastos de las operaciones de tumba, roleo y empatiado; 2.000 unidades de producto secundario con diámetro entre 12 y 15,99 cm a Bs. 20/m lineal; 2.000 unidades con diámetro entre 8 y 11,99 cm a Bs. 10/m lineal; 2.000 unidades con diámetro entre 4 y 7,99 cm a Bs. 4/m lineal. Los precios de los productos secundarios se les debe restar el costo de las operaciones de tumba, roleo y empatiado. DECISIÓN: El Consejo de Facultad consideró que si la empresa Inversiones Doña Eva, C.A. mantiene los precios ofertados sobre la madera de teca en rolas para aserrío y los productos secundarios especificados arriba y asume como costo de la Empresa el gasto que incurra en su tumba, roleo y empatiado, de estos productos en rola, el Consejo de Facultad podría dar su aprobación a la oferta. De ser así, el Consejo de Facultad consideraría este punto en el Consejo de Facultad ordinario a celebrarse el día viernes 11 de febrero de 2011. Se dio un voto de confianza para que el Señor Decano hiciese las diligencias pertinentes. Asimismo, de acuerdo a lo sugerido por el Prof. Leonardo Lugo, los productos licitados deben ajustarse a la Resolución por la cual se dicta la “Norma Técnica Forestal sobre diámetros mínimos de contabilidad” y lo relacionado sobre la extracción de otros bienes maderables distintos a madera aserrada: varitas, estantillos, varas o puntal, viguetones, cumbreras, viguetas, madrinas o estante, botalón, vigas, horcones y postes (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, año 136 (CXXXVI), mes IX, Caracas 11 de junio de 2009, número 39.198). Se terminó el Consejo Extraordinario a las 12:15 p.m.

APROBADA EL DÍA: _____

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE